

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Id. Propuesta	Expediente	Actividad / Procedimiento
PR/2025/3176	1559/2025	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
Órgano Gestor		
01.4a Personal		
Finalidad		
Procedimiento Genérico \ Actuación genérica con propuesta		
Órgano que Resuelve		
Representante Legal		

De conformidad con lo establecido en el art. 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y sin perjuicio de la decisión final que adopte el órgano competente, se eleva la siguiente propuesta de resolución,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

D^a. Carmen Rodrigo Vinué, Vicesecretaria y Coordinadora de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Utebo, informa en relación a la aprobación de la lista provisional para constituir una lista de espera ordenada de personas que, tras la acreditación de hallarse en posesión del mérito y capacidad requeridos, podrán ser nombrados funcionarios interinos como Oficial de Mantenimiento/Servicios.

PRIMERO.- Habiendo transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo convocado por resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de septiembre de 2025 para la creación de una bolsa de **OFICIAL DE MANTENIMIENTO/SERVICIOS**, publicada en el BOPZ núm. 237 de fecha 15 de octubre de 2025, mediante el sistema de oposición.

SEGUNDO.- Visto el artículo 20 del RD 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, en el que se regula las listas provisional y definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 21 de la LBRL 7/85 de 2 de abril, el órgano competente para el conocimiento de este asunto es el Alcalde.



TEXTO DISPOSITIVO DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos según el siguiente detalle:

Admitidos:

ÁLVAREZ ULLÓ, ÁNGEL.

ARRONDO SORIA, JOSÉ JAVIER.

COLOMA LAHUERTA, ALBERTO.

DIESTRE RUBIO, EDUARDO.

GRACIA NOGUERAS, RAÚL.

MARTÍNEZ BECERRA, ALFONSO.

MORENO RUIZ, VICTOR MANUEL.

PAUN VINTILOIU, ADRIÁN PAUNEL.

PELLICENA CASERAS, DANIEL.

PÉREZ BLASCO, JOSÉ ALBERTO.

SANCHO GARCÍA, SAÚL.

SOPELANA ZUBIAGA, JOSEBA.

Excluidos:

Falta reverso de titulación:

GIL BARDAJÍ, RUBÉN.

GIL ROGER, JESÚS.

Falta reverso del permiso de conducir B:

SORIN VRINCEANU, MIHAI .

Falta fotocopia del DNI:

MONTES BLANQUEZ, JORGE .



Fuera de plazo:

ÁLVAREZ GARCÍA, MANUEL ANTONIO.

LÓPEZ ROY, ISAAC.

MINGUELL GARCÍA, JOSÉ ÁLVARO.

OCEJO MAÑAS, JOSÉ LUIS.

SANZ TORNOS, MIGUEL ÁNGEL.

SEGUNDO.- Tomar razón de la causa de abstención de D^a Pilar Hernández Primicia, como Presidenta Suplente, y designar en dicha condición a D^a M^a Pilar Más Pérez.

TERCERO Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos de la Corporación, en la Sede Electrónica y en la Página Web del Ayuntamiento.

CUARTO.- Establecer un plazo de 5 días hábiles siguientes a dicha publicación para subsanación de errores y presentación de reclamaciones, así como, en su caso, el plazo para recusar a los miembros del tribunal. Las reclamaciones, en su caso, serán resueltas por la Alcaldía y el anuncio correspondiente a la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se publicará en el Tablón de anuncios de la Corporación, en la Sede Electrónica y en la página Web del Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

